

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

36116
0000015
EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
ALCANCE PRODUCCIONES CIA. LTDA.**

La compañía ALCANCE PRODUCCIONES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de noviembre del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 03.Q.I.J.0259 de 21 ENE. 2003

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$400,00 dividido en 40 participaciones de US\$ 1,00 cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: La Publicidad, Promociones y Marketing en todas sus fases; la prestación de toda clase de servicios relacionados con la Publicidad, Promociones y Marketing en general...

Quito, 21 ENE. 2003

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

A.A./4821

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE
GLOBAL PRINTING CIA. LTDA.**

La compañía GLOBAL PRINTING CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de diciembre del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 03.Q.I.J.0264 de 21 ENE. 2003.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000 dividido en 200 participaciones de US\$ 10 cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: El diseño, diagramación, ilustración, fotografía, pre prensa manual y digital, servicio de prensa, edición, impresión y venta de revistas, periódicos, folletos, boletines....

Quito, 21 ENE. 2003.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

A.C./2026421

QUIEN TENGA DERECHO DEBERÁ RECLAMAR DENTRO DE LOS 60 DÍAS POSTERIORES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.
1185

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 329 AL 340 de la Cta. Cte. No. 2514123 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
1187

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 264 AL 281 de la Cta. Cte. No. 2529607 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
1189

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 214 AL 220 de la Cta. Cte. No. 7192289 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
1189

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 396 AL 400 de la Cta. Cte. No. 1683095 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
1190

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 556 AL 580 de la Cta. Cte. No. 2603118 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
1191

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 310 AL 340 de la Cta. Cte. No. 16092015 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
1192

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 180.243 AL 244 de la Cta. Cte. No. 97017610 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
1193

QUIEN TENGA DERECHO DEBERÁ RECLAMAR DENTRO DE LOS 60 DÍAS POSTERIORES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.
1204

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 312AL 317AL 320 AL 341 de la Cta. Cte. No. 5594361 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
1205

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 527 por el valor \$ 20,20 de la Cta. Cte. No. 97017610 Beneficiario PABLO SALAZAR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
1206

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 429 por el valor \$ 180,00 de la Cta. Cte. No. 659165 Beneficiario ENRIQUETA YANEZ del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
1207

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 300 por el valor \$ 150,00 de la Cta. Cte. No. 1730695 Beneficiario MARIBEL ESTRELLA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
1208

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 622 por el valor \$ 75,00 de la Cta. Cte. No. 61027389 Beneficiario YOLANDA SARAVIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
1209

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 511 por el valor \$ 30,00 de la Cta. Cte. No. 18665341 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
1210

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 383